



VOL: AÑO 11, NÚMERO 32

FECHA: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 1996

TEMA: TEMAS Y PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA:
ESTRATEGIAS DE SOBRE VIVENCIA, CURSOS DE VIDA, HOGARES, FAMILIAS Y
REDES

TITULO: **El comercio en la vía pública como forma de sobrevivencia**

AUTOR: *Ricardo Torres Jiménez* [*]

SECCIÓN: Artículos

RESUMEN:

La actividad comercial que se desarrolla en las calles de la ciudad de México representa, para vastos sectores de la población, una opción para obtener ingresos económicos que contribuyan, en alguna medida, a resolver su sobre vivencia, lo que entraña una serie de conflictos sociales de integración social y sistémica. En tal perspectiva se inscribe este escrito.

ABSTRACT:

Commerce on the Streets as Means of Survival

The commercial activity developed on the streets of Mexico City represents, for a wide sector of their population, an option to obtain economical income that contributes, in so me way, to resolve their survival problems which involve a series of integrational and systematic social conflicts. To deal with this subject is the aim of the present article.

TEXTO:

1. El comercio callejero como área receptora

El comercio en la vía pública como objeto de estudio brinda dos vertientes para su análisis: como actividad económica que se transformó en área receptora de aquella población que la seleccionó como alternativa de sobrevivencia, y de desregulación pura. Quienes lo integran son individuos cuyo origen social es diverso; no sólo comprende a aquéllos que se encargan de la venta directa, sino también del abastecimiento de las mercancías de diversa índole. Así tenemos desde el individuo que, por no contar con mayor capacidad que la de saber matemática simple se constituye en trabajador, pasando por el comerciante, hasta llegar al industrial capitalista (distribuidores y/o productores de mercancías). Asimismo, participan aquéllos que invierten capital en la compra de los materiales para construir el puesto comercial y/o adquirir los productos para vender. Además destinan dinero al pago de "cuotas" a "líderes", que habrán de gestionar la tolerancia de las autoridades competentes, lo que posibilitará realizar la actividad en la vía pública.

No sólo son extrabajadores desempleados convertidos en comerciantes; también hay asalariados que practican esta actividad como una forma de complementar sus menguados salarios; comerciantes callejeros (término que usaremos para referirnos a

comerciantes en la vía pública) que acumularon capital y lo invirtieron en el mismo giro comercial u otro. Algunos han dejado la calle para ocupar un local y pagar todos los derechos mercantiles. Otros, han combinado ambas formas.

Por lo anterior se infiere que el comercio en la vía pública, como forma de sobrevivencia, no se da en sentido puro, dado el papel económico que cada uno de los individuos desempeña en esta actividad, catalogada como actividad económica informal. Para nosotros, más que informal, se trata de una vieja forma de distribución de mercancías (precapitalista), en donde la motivación principal de quienes interactúan recíprocamente en la compraventa callejera es la del beneficio. Por una parte, se busca obtener ingresos antes que legalizar su actividad, porque de hacerlo se estaría en franca desventaja en relación con los llamados comerciantes establecidos, y el formalizar su actividad comercial implicaría elevar los costos de inversión (compra o renta de local comercial, probable pérdida de las ventajas que implica la localización en zonas de gran aforo peatonal, amén del pago de derechos mercantiles y de impuestos que probablemente no se podrían cubrir). Además, formalizar la actividad también implicaría para los abastecedores de mercancías al comerciante callejero suprimir un patrón de evasión de impuestos y de otras obligaciones legales (a esto se refiere la desregulación pura), tales como las relativas a las relaciones laborales, derechos de autor, reglas de funcionamiento comercial, y renunciar con ello a comprar a precios accesibles sin el gravamen que de otra forma tendrían que cubrir (*v. gr.*, el impuesto al valor agregado), acción que se convierte en una forma de subsistencia. [1]

Selby señala que una de las primeras definiciones del concepto "estrategias de sobrevivencia" se refiere a la multiplicidad de modos en que la familia necesitada aprovecha las oportunidades, por muy escasas que sean, para obtener los ingresos que aseguren su supervivencia material. A partir de esta definición, por formas de sobrevivencia entendemos las distintas actividades que puede desarrollar el individuo, de acuerdo con su facultad intelectual y capacidad para el trabajo. Estas actividades pueden ser, de acuerdo con su naturaleza, reconocidas por la regulación gubernamental, toleradas políticamente (aunque por su situación legal no se les reconozca oficialmente, sí se reconocen por su potencial económico) y que están fuera de todo marco legal. Así, las expectativas de sobrevivencia no dejan de ser más que esperanzas para contrarrestar costos y disminuir riesgos (ser contratado, encontrar un empleo complementario, no responder a las diversas obligaciones impositivas para contrarrestar costos de operación y para disminuir el riesgo de desaparecer del circuito económico). Cuando este tipo de esperanzas se llegan a realizar, se transforman en estrategias, o sea, en formas de sobrevivencia, en prácticas cotidianas para simplemente seguir viviendo. Puede ser una forma, como la que constituye el comercio callejero, o bien una combinación de formas, si además del individuo consideramos a la familia ya la naturaleza de la actividad económica en donde se halle inserto. En este sentido, "sobrevivir significa poder participar cabalmente en la vida simbólica, ritual y económico-social de la comunidad. Para un hombre adulto, las actividades culturales resultarán definidas dentro de la comunidad, y sobrevivir significará poder participar, como el resto de la familia, en armonía con las distinciones de rol y *status*" (Selby, 1994:120). Cuando no sucede así, es decir, cuando se opta por la mendicidad, intervienen los sistemas de asistencia social a cargo del Estado, de asociaciones filantrópicas y/o redes de amistad.

Parafraseando a Luhmann, la selección de una alternativa de sobrevivencia (comercio callejero) depende totalmente de la decisión de seleccionar: qué se seleccione y qué se ha seleccionado (comercio callejero), se decide en la selección misma (la selección es decisión); si con esta selección se sobrevive, se decide en la lucha diaria contra las fuerzas que niegan la autonomía de la decisión en favor de las selecciones de alternativas de sobrevivencia (Luhmann, 1994a:10).

Volviendo al comercio callejero, tenemos que se relaciona funcionalmente con la economía capitalista moderna: [2] "proporcionando a la clase trabajadora que ha ingresado al mercado laboral mejor acceso al consumo. Las actividades relevantes a este respecto son la subsistencia directa y la producción de productos menores. Los artículos de consumo así obtenidos o producidos son más baratos y, por tanto, compensan los bajos salarios" de aquella clase (Portes, 1995:38).

El comercio en la vía pública "muestra fehacientemente cómo la existencia de formas de producción, distribución y de trabajo, que se expresan a través suyo no son más que fachadas formales que ocultan relaciones sociales... de contenido capitalista" (Portes, 1995:18). En este sentido, el comercio callejero es parte integrante del sistema capitalista, insertándose específicamente en el ámbito de la circulación (distribución) de mercancías. Con ello no se quiere decir que este tipo de comercio, denominado aquí callejero, en tanto que objeto de investigación, se tenga que estudiar sólo desde el horizonte de la reproducción del capital como sistema social, sino también desde el otro polo, es decir, sobre la base de la reproducción de los actores sociales participantes (Cortés, 1990:134, 147-148).

Como actividad se diferencia del comercio capitalista por su situación legal; no cumple con la red compleja de normas que regulan al comercio. A esta situación se debe que dicha actividad sea considerada como informal y se le trate de contrarrestar con la aplicación de los reglamentos y/o la represión física a los que se dedican a él, o bien a través de la negociación política manifiesta en programas de relocalización que implican un uso regulado del suelo, como por ejemplo, en el caso del Centro Histórico de la ciudad de México. Así, para erradicar de sus arterias ciudadanas al comercio callejero se implementó en el Distrito Federal el Programa de Mejoramiento Inmediato del Comercio Popular y, para asegurar los alcances esperados, fue aprobado el bando que prohíbe esta clase de comercio [3] (señalando qué calles y banquetas quedarían libres para ser utilizadas de acuerdo con sus cualidades y destino, considerando el derecho al tránsito).

Cada una de estas medidas pretenden asegurar su desaparición. Las primeras se orientan a eliminar de golpe al comercio callejero, sobre todo en aquellas zonas del espacio urbano de fuerte carácter comercial. La última propicia la relocalización comercial como una medida de política urbana (reordenación urbana), para regularizar la actividad y convertir al comerciante callejero en contribuyente y/o cliente político; es decir, cuando se combina la reordenación urbana con procesos político electorales, se propicia su desaparición formal. ¿Cómo? Al dejarlo sujeto a las relaciones entre la oferta y demanda de mercancías, esto es, a los mecanismos del mercado, y más aún, cuando el mercado se halla contraído; en otros términos, cuando la acción recíproca entre vendedor comprador se enfrenta a límites de realización (inflación, pérdida del poder adquisitivo del salario, desempleo), se está ante la posibilidad de la no concreción del intercambio de valores y por tanto de la no conversión de las mercancías en la forma dinero, es decir, simplemente no se venden las mercancías y cuando no hay venta, se corre el peligro de ya no figurar en el mercado.

Bajo esta situación los comerciantes capitalistas, defensores del libre cambio, y por tanto de la desregulación administrativa, paradójicamente demandan del Estado su intervención para regular la competencia, pues el problema central para ellos, que gira en torno al comercio callejero, es el de la competencia comercial y no el derecho de tránsito peatonal y automovilístico por las calles de la ciudad.

Por eso, si como respuesta ante la localización callejera se pone en marcha un programa de reordenación del comercio en la vía pública (ubicarlo en plazas comerciales), lo que se

persigue es su regulación, a pesar de que resulte operativamente insuficiente. Por otro lado, esta reordenación virtualmente significa reconocer la potencialidad económica que representa no sólo el comercio callejero, sino también toda actividad económica informal.

Ahora bien, ¿por qué es operativamente insuficiente? Porque la localización del comercio en la vía pública como reclamo social tiene una validez temporal restringida y la medida resulta insuficiente con propósitos de solución normativa, pues sólo quedaría en el plano del deber ser; en el planteamiento que pretende dar solución al problema de la localización del comercio en la vía pública, se elude la explicación de lo que dicha actividad representa. Es decir, la realidad no puede constreñirse a lo formal, por ello, "las reglas de procedimiento se oponen a las necesidades, los 'hechos' a los 'valores', la racionalidad formal a la material" (Offe, 1990:76).

Se ha planteado que al no contarse con la posesión de medios de producción, sólo queda la fuerza de trabajo para sobrevivir, de tal manera que hay que venderla (siempre y cuando sea útil). Sin embargo, no es regla general pasar a formar parte del proletariado, porque ésta no es la única alternativa de sobrevivencia; hay otras, entre ellas, realizar actividad comercial en la vía pública, la cual ha sido caracterizada como "extralegal" (Cortés, 1990:134). [4] Esto las diferencia de otras que caen en la ilegalidad, como el narcotráfico, la trata de blancas, el tráfico ilegal de mercancías diversas (v. gr., órganos humanos) y los secuestros, entre otras. No obstante, con ello no se pretende nulificar la existencia de individuos y grupos insertos en el comercio callejero, sino simplemente considerar (metodológicamente) los matices entre las actividades que se realizan fuera de los marcos normativos respectivos.

Hay que considerar que las más de las veces el acceso al trabajo implica esperar un tiempo, un *impasse*, al propio tiempo que se crean los mecanismos de control social sobre dicho acceso. "Ejemplos de ello incluyen la criminalización y persecución de modos de subsistencia que representan alternativas potenciales a la relación salario-trabajo... y la adquisición de normas y valores estatalmente organizados", aunque no se toman en cuenta los límites psicológicos y físicos de tolerancia de los trabajadores y, aunado a ello, que las capacidades de los trabajadores caigan en desuso (Offe, 1990:82-83). Esto es, el desarrollo científico y tecnológico aplicado en las actividades económicas, junto con la competencia entre quienes venden su fuerza de trabajo, provocan un desequilibrio entre la estructura del empleo -que exige determinada capacidad- y las aptitudes reales con las que cuenta la fuerza laboral. Este desequilibrio marca la dificultad de poder llegar a establecer relaciones de intercambio (salario/capital), o bien, darlas por terminadas en caso de haberse establecido.

Si bien el Estado, al intentar regular las relaciones de intercambio, en este caso la compra-venta de mercancías, subraya los límites de la realización comercial e, inherentemente, busca que uno de los resultados sea la de proveerse de recursos materiales vía cargas impositivas, cuando el "comerciante callejero" pasa a ser "comerciante establecido".

De esta intervención del Estado se deriva una contradicción en el plano ideológico, que consiste en el trastorno sobre el individualismo posesivo. Expresamente, lo que se trastoca a nivel de lo ideológico es, por una parte, la acción de los actores individuales encauzada a afirmar su posición relativa en las relaciones de intercambio, y por otra, la toma de conciencia de los resultados propios de su participación en las relaciones de intercambio. Puesto que las relaciones de intercambio no se dan en su sentido puro debido a que en el mantenimiento de dichas relaciones intervienen las políticas estatales, para los comerciantes capitalistas el éxito en el mercado depende menos de factores como la disposición a asumir riesgos, inventiva y capacidad para anticipar cambios en la

demanda y más sobre políticas estatales en áreas como impuestos, tarifas, investigación y desarrollo e inversión en infraestructura. "El debilitamiento estructural de las fibras morales y normativas de una sociedad mercantil capitalista -que es causado por los intentos mismos de estabilizar y universalizar la forma mercantil [5] a través de medidas de política estatal- no implica desde luego una tendencia automática a la crisis o a la "quiebra" del capitalismo. Sin embargo, puede convertirse en foco de conflicto social y lucha política..." (Offe, 1990:16).

2. Localización urbano espacial del comercio callejero

Entre las diversas funciones del espacio urbano se tiene a la comercial y, como ya hemos mencionado, inherentemente se pueden desarrollar conflictos en torno a la localización, [6] como el dado entre los comerciantes capitalistas y los comerciantes callejeros. El vértice del conflicto radica en que los primeros tratan de resaltar que como propietarios o arrendatarios de inmuebles, para dedicados a la actividad comercial, el uso del espacio cuenta con el reconocimiento oficial, dado que se apega a la normatividad respectiva (al plan regulador de usos del suelo, con su licencia de sanidad, registro federal de causantes, pertenencia a alguna cámara de comercio, etc.). [7]

En este sentido, el derecho al uso comercial se basa en el reconocimiento social de la propiedad privada, y colateralmente, en el marco normativo que la regula. Es a partir de la propiedad que se hace factible fomentar la funcionalización del espacio urbano (Sánchez, 1991:149).

Por consiguiente, cuando el uso del suelo se hace sin considerar el marco normativo, se genera conflicto de carácter socio espacial. Cuando el conflicto no se resuelve en lo inmediato y toca fibras estatales sensibles, la respuesta puede ser la represión sobre aquéllos que no actúan con lo jurídicamente establecido. Cuando la respuesta no es ésta se tratará de una solución jurídica (reordenación del comercio callejero).

Dicho de otra manera, la intervención en el comercio como actividad económica se ordena a través de la propiedad y de los ingresos; entonces, apearse a la reglamentación es condición de posible inclusión; y al contrario no apearse a ella es condición de posible exclusión:

En la actualidad, la diferenciación de inclusión/exclusión se ha ampliado y depende principalmente de las posibilidades de acción legales/ilegales establecidas de forma organizada y ante las cuales uno puede presentar su petición. Poner a disposición y ocupar dichas posiciones, cae hoy bajo la influencia de los partidos políticos, que participan y conservan la red de dichas posiciones tanto directa como indirectamente. De esta manera, hoy se mantiene una red de enlaces grandes y pequeños que ya no se entienden gracias a una jerarquía de *status* predeterminada, sino que se reproducen a sí mismos por medio de una operación y funcionamiento propio (Luhman. 1994b:10).

Tal es el caso de la estructura corporativa, en donde se inserta el comercio callejero a través del clientelismo político, que permite la reproducción del sistema político mexicano.

Por consiguiente, participar en el comercio callejero que se desarrolla en el Centro Histórico de la ciudad de México se logra no necesariamente por la pertenencia a una determinada unidad familiar que esté experimentando una situación económica adversa (en donde el jefe de familia y/o los demás integrantes están inmersos en el desempleo o subempleo), sino por el entramado de enlaces yuxtapuestos con que se cuenta. Disponer de este entramado significa mantenerse en interacción con algún integrante de cualquier

partido político oficialmente reconocido, un líder de comerciantes callejeros, o bien, con alguna autoridad gubernamental. [8]

Si bien el espacio urbano, al ser polivalente en cuanto a su uso, abre el conflicto socioespacial entre quienes pretenden apropiárselo para destinarlo a algún uso, no se cierra cuando se ha concretado su destino (comercial, habitacional, servicios, industrial o cualquier mezcla entre estos usos). Así lo sugiere el enfrentamiento entre el comerciante capitalista y el comerciante callejero, en donde el destino del uso espacial que al primero se le reconoce jurídicamente, al segundo se le desconoce o, en situaciones especiales, se le tolera políticamente. Lo cual permite al comercio callejero acceder al mercado de productos para poder establecer relaciones de intercambio con los potenciales compradores. En la práctica, tiende a localizarse en forma concentrada o dispersa, fuera de las estaciones del transporte subterráneo, en inmuebles de oficinas públicas o privadas, en centros de educación, en mercados públicos, en jardines, plazas y parques públicos o en los arroyos de la calle, entre otros espacios.

Este acceso ilegal al espacio urbano y por tanto al mercado, le permite también aprovechar tanto la infraestructura y equipamientos urbanos como los recursos humanos (efectos útiles de aglomeración) que definen los perfiles del espacio urbano.

En este marco tienen un amplio campo de acción las relaciones de poder para imponer aquellas funciones que en su seno alcanzaron mayor predominio. De los conflictos de poder, en sus representaciones ideológicas, políticas -y por lo tanto, religiosas, raciales, etc.-, además de los intrínsecamente económicos y de la propia lucha por el poder, se derivan claras repercusiones territoriales, en la medida en que lo que se necesita es alcanzar una cierta forma de funcionalización -económica, política, ideológica- coherente con el poder, para su mantenimiento como tal (Sánchez, 1991:150).

Como resultado de la apropiación y uso del espacio urbano, y simultáneamente con los conflictos socioespaciales que de éstos se derivan, se modifican los destinos de uso configurando una nueva situación que no necesariamente será reflejo de todas las exigencias y deseos de los agentes involucrados. [9] Esto es, si la nueva situación resulta también de la ingerencia del Estado, la eficiencia de su participación no se puede determinar por sus logros; en otros términos, las funciones del Estado no son efectuadas en relación a sus logros, sino con base en "la compatibilidad de las estrategias por cuya mediación el aparato político gobernante debe reaccionar a 'exigencias' y 'requerimientos sistémicos' en el marco de las instituciones políticas existentes y la relación de fuerzas sociales canalizadas a través de ellos" (Offe, 1990:92). Hay que considerar entonces las capacidades manifiestas o potenciales de los individuos en su enfrentamiento con la coerción de las leyes, reglamentos, códigos, procedimientos legales vigentes y con la coacción estatal, y asimismo con las formas en que participan para variar el estado de cosas, y en esta consideración el Estado habrá de procurar su propia estabilidad y existencia. Es decir, "se reconocería, además, que las estructuras institucionales poseen sus propios imperativos, y que comunican su inercia a los sistemas sociales, afectando así la rapidez de la reacción institucional a las condiciones de cambio" (Selby, 1994:115).

3. A manera de conclusión

Hemos identificado al comercio callejero como una vieja forma de distribución de mercancías (precapitalista), que se diferencia del comercio capitalista por ser éste la forma predominante de dicha distribución en el sistema homónimo.

El comercio callejero tiende a perseguir una tasa de reproducción, obtener algún ingreso económico con base en su trabajo, y/o en la inversión que ha realizado (construcción del puesto, compra de mercancías para la venta). El capitalista, en contraste, ha calculado la obtención de una ganancia a partir del capital invertido.

Por ello, al presentarse objetivos diferenciados, las consecuencias también lo serán; sin embargo, en relación con la apropiación y gestión de excedente...

...el espacio aparece entre otros aspectos, como el lugar en el cual, por un lado, se produce valor y, por el otro, éste circula y es consumido. En este punto cabe precisar que la circulación espacial del excedente, aprovechándose de los mecanismos diferenciales que se pueden dar o crear espacialmente, es esencial para entender la articulación que es preciso que asuma y que se genere en dicho espacio (Sánchez. 1991:207),

Entonces lo que está en juego en la competencia comercial no sólo es la ganancia que resulta de la inversión de capital, sino también la sobre ganancia de localización que resulta" del carácter no reproducible y monopolizable de los efectos útiles de aglomeración [infraestructura y equipamientos urbanos, recursos humanos, etc.]" (Topalov, 1979:27).

El acceso a los efectos útiles de aglomeración, si bien implica conflicto, se diluye en forma inmediata porque son aprovechados por aquél que está dispuesto a pagar más por la propiedad o la renta del suelo. Pero queda latente el conflicto cuando ilegal o toleradamente se hace uso de la vía pública para aprovechar determinado destino de uso del suelo y se constituye "nuestra sociedad capitalista atrasada, en una de las pocas formas posibles de subsistencia para las grandes masas de población desempleada o subempleada, excluida del sistema económico por sus condiciones estructurales de funcionamiento y su situación coyuntural de crisis" (Pradilla, 1993:185).

CITAS:

[*] Profesor-investigador del Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco, quien agradece especialmente a Luis Ángel Gómez su aportación a este trabajo.

[1] "La informalización, significa... una de las estrategias seguidas por el capital en los centros desarrollados para alcanzar un mayor grado de adaptación a las fluctuaciones de la demanda y minimizar costos. Consiste en dividir el proceso productivo, desconcentrando especialmente la productividad pero manteniendo centralizada la información respecto al proceso global. La división del proceso productivo puede conducir a sumergir en la extralegalidad parte de él o a la subcontratación, Esta estrategia no es privativa de los países desarrollados, la sigue el capital independiente que así opera en un país central o periférico, Se trata de un comportamiento directamente ligado a la reducción de los costos y riesgos" (Cortés, 1990:141-142).

[2] Desde esta perspectiva marxista se argumenta "que a través de las relaciones entre las formas productivas no capitalistas y la capitalista aquéllas concurren a la formación de la tasa de ganancia y por este camino al dinamismo del sistema" (Cortés, 1990:131).

[3] El perímetro que abarca la prohibición del comercio callejero está delimitado al norte por la calle de República del Perú; al oriente por la avenida Congreso de la Unión; al sur por Fray Servando Teresa de Miel', y al poniente por el eje Central Lázaro Cárdenas.

[4] La selección y propuesta de este concepto obedece a que "uno de los criterios empíricos común a... los sectores de la actividad económica informal [es su operación]

'sobre una base ilegal, contraria a las regularidades gubernamentales', que es en esencia el núcleo de la noción de informalidad en boga" (Cortés, 1990:138). Sobre los límites del concepto, consúltese la misma obra en su página 145.

[5] Estabilizar y universalizar la forma mercantil significa mantener y reproducir el sistema capitalista, a partir de la realización de relaciones de intercambio, entre ellas las establecidas entre el capital y el trabajo, en donde la forma salarial es o se supone que es el modo dominante de subsistencia, por lo que a los alternativos (como el comercio callejero) se les coerciona.

[6] Las características de localización espacial del comercio callejero que están aunadas a las formas de su funcionamiento están claramente explicadas en Pradilla Cobos, Emilio (1993). *Territorios en crisis México 1970-1992*. UAM/RNIU, México, p. 177-180.

7 Los comerciantes callejeros han utilizado banquetas en alrededor de 1081 cuadras de 164 calles del Centro Histórico de la ciudad de México (*Excélsior*, 18 de julio de 1993).

[8] "Comprometerse o quedarse fuera, es la decisión que en cada momento hay que tomar, y esto casi sin tomar en consideración los factores externos (*inflación de las posibilidades o privación de recursos*). Las condiciones para el funcionamiento de un sistema así, son: 1) Que la familia ya no alcanza a asegurar y fomentar el desarrollo progresivo de la existencia. 2) Que las organizaciones no funcionan, o sólo funcionan en el sentido de reparto de posiciones, gracias a lo cual son capaces de ofrecer algo" (Luhmann. 1994:19).

[9] Con la construcción de las plazas comerciales, a través del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (1993), los comerciantes callejeros ahí reubicados consideraron, en su momento, la llegada de buenos tiempos; sin embargo, algunas de estas plazas representan la posibilidad de quedar fuera de la actividad comercial "establecida". Lo que fue una "solución" es ahora un peligro.

BIBLIOGRAFÍA:

Azuela, Antonio y Duhau, Emilio (1987), "De la economía política de la urbanización a la sociología de las políticas urbanas", en "La ciudad, el discurso y los actores sociales", *Sociológica* núm. 4, UAM-Azcapotzalco, México.

Connolly, Priscilla (1990), "Dos décadas de sector informal" en "Ciudad y procesos urbanos", *Sociológica* núm. 12, UAM-Azcapotzalco, México.

Cortés, Fernando y Cuéllar, Oscar (coords.) (1990), *Crisis y reproducción social: los comerciantes del sector informal*. FLACSO/Miguel Ángel Porrúa, Las ciencias sociales, México.

Lezama, José Luis (1990), "Hacia una revaloración del espacio en la teoría social" en "Ciudad y procesos urbanos", *Sociológica* núm.12, UAM-Azcapotzalco, México.

Luhmann, Niklas (1994a), *Sociología del riesgo*. UIA/UG, México.

----- (1994b), "Inclusión-exclusión", mimeo, traducción de Javier Torres Nafarrete, México.

Offe, Claus (1990), *Contradicciones en el Estado de bienestar*. CONACULTA/Alianza, México.

----- (1992), *La sociedad del trabajo: problemas estructurales perspectivas de futuro*. Alianza Universidad, Madrid.

Portes, Alejandro (1995), *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*. FLACSO/Miguel Ángel Porrúa (Colección: Las ciencias sociales), México.

Pradilla Cobos, Emilio (1993), *Territorios en crisis: México 1970-1992*. UAM/RNIU, México.

----- (1990), "Las políticas neoliberales y la cuestión territorial" en Ciudad y procesos urbanos, *Sociológica* núm. 12, UAM-Azcapotzalco, México.

Sánchez, Joan-Eugeni (1991), *Espacio, economía y sociedad*. Siglo XXI, España.

Selby, Henry A., et al. (1994), *La familia en México urbano: mecanismos de defensa frente a la crisis (1978-1992)*. CONACULTA, México.

Topalov, Christian (1979), *La urbanización capitalista*. EDICOL, México.

----- (1984), *Ganancias y rentas urbanas: elementos teóricos*. Siglo XXI, España.